

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá D. C., febrero quince (15) de dos mil veintitrés (2023)

Unión Marital de Hecho 2022-00512

Teniendo en cuenta el informe secretarial se dispone:

Incorporar al proceso la publicación del emplazamiento a los herederos indeterminados del causante RUBEN INFANTE GONZALEZ.

Por economía procesal se designa como curadora ad-litem de los herederos indeterminados, a la designada para los menores de edad demandados, mediante auto de agosto 24 de 2022, Dra. Martha C. Molano Murcia con correo electrónico marthacmolano@gmail.com. Comuníquese su designación, notifíquese y córrase traslado de la demanda.

NOTIFÍQUESE



FRANCY HERRERA PEDRAZA
JUEZ-E